

Ministerio de Educación
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 28 DIC. 2016

RESOLUCION MINISTERIAL N° 1833 /5 (MEd)

VISTO que se hace necesario aprobar el Calendario Académico a regir en los Establecimientos Educativos de Gestión Estatal y Gestión Privada del ámbito provincial durante el Período correspondiente al ciclo lectivo 2017,

CONSIDERANDO:

Que el calendario escolar se constituye en un instrumento fundamental que colabora en la planificación y organización de las actividades institucionales y curriculares del año escolar, por lo que constituye un marco de referencia para orientar a las escuelas en la dinámica cotidiana, ya que las propuestas pedagógicas se generan en un espacio y tiempo escolar en el que se establecen vínculos tendientes a fortalecer la tarea de enseñanza.

Que en este sentido se considera día de clase, al tiempo escolar organizado institucionalmente que puede desarrollarse dentro y/o fuera del espacio del aula; en la escuela o en la comunidad, en el marco del proyecto educativo de mejora institucional.

Que en la elaboración del presente Calendario, han intervenido la Secretaría de Estado de Gestión Educativa, las Direcciones de Educación: Inicial, Primaria, Especial, Secundaria, Técnica y Formación Profesional, Jóvenes y Adultos y Educación No Formal, Superior y Educación Artística, la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada, la Dirección de Asistencia Técnico Pedagógica y la Oficina de Planeamiento y Estadística dependientes de este Ministerio, con el propósito de lograr una mejor planificación y coordinación de las actividades a desarrollar por los distintos establecimientos educativos.

Por ello; y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 8.450,

**EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR el Calendario Académico a regir durante el ciclo lectivo 2017 en los establecimientos educativos de gestión estatal y gestión privada de período común y de período especial dependientes de este Ministerio de Educación, conforme lo que determina el Anexo Único, que forma parte del

...///

JUAN PABLO LICHTENBERG
MINISTRO DE EDUCACION

ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

M.Ed.

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1833 /5 (MEd)

///... presente instrumento.

Artículo 2°.- ACORDAR que las efemérides a conmemorarse durante el ciclo lectivo 2.017 en los establecimientos educativos de período común y de período especial dependientes de este Ministerio de Educación, serán las estipuladas por la normativas nacionales y/o provinciales vigentes.

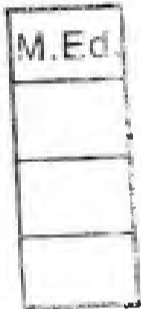
Artículo 3°.- ESTABLECER que las Direcciones de Nivel y/o Modalidades, deberán emitir disposiciones que garanticen la organización pedagógico-institucional del tiempo escolar en los establecimientos de su dependencia, conforme a lo establecido en la presente normativa.

Artículo 4°.- DETERMINAR que las Instituciones Educativas deberán dar cumplimiento al cronograma establecido por el Departamento de Certificados y Registros de Títulos, conforme la normativa vigente.

Artículo 5°.- ENCOMENDAR a todas las Direcciones de Nivel/Modalidades, garanticen la difusión de las disposiciones antes mencionadas, para lo que procederán a su publicación en el sitio oficial web del Ministerio de Educación de la Provincia (www.educaciontuc.gov.ar).

Artículo 6°.- La presente Resolución Ministerial será refrendada por la señora Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Artículo 7°.- Comunicar y pasar.




Dr. JUAN PABLO LICHTMEYER
MINISTRO DE EDUCACION


Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

Ministerio de Educación

Tucumán

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1833 /5 (MEd)
CONT. ANEXO ÚNICO

///...

ANEXO UNICO.

ÍNDICE:

1. Introducción. La Escuela: desafíos del Siglo XXI.
2. Propuestas de actividades para el inicio del Período Lectivo.
3. Inicio del Período Lectivo.
4. Inicio y culminación de la Jornada Escolar.
5. Acto de finalización del Período Lectivo.
6. Reuniones con padres o responsables.
7. Actos Escolares.
8. Jornadas y/o reuniones del personal docente y no docente.
9. Suspensión de actividades escolares.
10. Semana Institucional.
11. Jornadas Institucionales.
12. Actividades posteriores a la finalización de las actividades áulicas.
13. Feriados, asuetos y días no laborables.
14. Cuadro
 - Calendario de Educación Inicial y Primaria
 - Calendario Educación Secundaria
 - Calendario Educación Superior
 - Calendarios Educación Jóvenes y Adultos

INTRODUCCIÓN.

El 2016, fue un año emblemático para nuestra Nación y, especialmente para nuestra provincia, en el cual cumplimos 200 años de independencia y libertad.

Celebrar nuestro Bicentenario, con numerosos eventos y propuestas formativas, pusieron de manifiesto los valores que nos empoderan como ciudadanos soberanos e iguales en derechos.

Se abrieron nuevas puertas para la historia de la educación de la provincia, hemos instalado un nuevo perfil educativo: *calidad y oportunidades*. Entendiendo ampliamente que la *calidad* implica dar mejores oportunidades, a todos los niños y niñas, jóvenes y adultos de la provincia.

Ministerio de Educación

Tucumán

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1833 /5 (MEd)
CONT. ANEXO ÚNICO

///...

La Escuela de este Siglo XXI, es el ámbito social que se construye bajo nuevos retos y desafíos, abriendo un horizonte posible que nos insta a refundar sus tradiciones, a resignificar sus demandas sociales; lugar donde nos encontramos para hacer historia.

La escuela es el espacio donde confluyen el pasado y el presente, la historia y la proyección del futuro, las prácticas tradicionales y la innovación. Esta escuela de y para el siglo XXI requiere ser pensada como constructora de ciudadanía, de democracia, para el pensamiento autónomo, con redes de intercambio hacia la comunidad, con instancias de encuentros y propuestas formativas y recreativas, entre otras. Con nuevos modos de trabajo y prácticas de enseñanza y aprendizaje, posando la mirada en la potencialidad de los niños y jóvenes que aprenden y se aproximan a la cultura y a la ciencia para interrogar, investigar e innovar.

Frente a este nuevo escenario sociocultural y educativo, desde Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, hemos trazado un Plan Estratégico del Bicentenario donde delineamos ejes para mirar lo local, fortalecer nuestra identidad y también proyectarnos en forma global.

Para ello, es fundamental poner en el centro el aprendizaje de saberes y capacidades que fortalezcan la relación con las tecnologías de la comunicación y la información y acompañar los cambios intensos y vertiginosos que requiere nuestra época. Al respecto, un destacado escritor y filósofo francés, Michel Serres (2013), en una obra maravillosa que denomina *Pulgarcitas*, expone virtuosamente los cambios y los desafíos que se le plantean a la educación en estos tiempos. Su obra se denomina así, haciendo referencia a la maestría y destreza que tienen los jóvenes en el uso del pulgar para emitir mensajes y, en homenaje a las mujeres por cómo se han esforzado y se han posicionado en el último siglo. Serres realiza un planteo provocador "*ha nacido una nueva humanidad*", que tendrá que reinventar todo, y los adultos tendremos que reinventar el lazo social entre generaciones. El autor afirma que las facultades cognitivas con la que los humanos veníamos aprendiendo siglos atrás, tales como la memoria, la imaginación y la razón, están mutando; hoy las tenemos entre nuestras manos, fueron extraordinariamente materializadas en la computadora.

La revolución tecnológica ha traído como consecuencia cambios importantes en lo cultural, lo cognitivo y por supuesto en los sentidos y enfoques

...///pág. 2

Ministerio de Educación

Tucumán

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1833 /5 (MEd)
CONT. ANEXO ÚNICO

///...

de educar. Nos encontramos en una época con retos temporales que interpelan nuestro quehacer y formación, y a la vez nos impulsa a reconocer que nuestra práctica cotidiana trasciende, motiva, inspira, impacta, transforma historias de vida y destinos personales de nuestros estudiantes.

La propuesta de este calendario para el 2017, implica mirar en perspectiva, desde un presente, la proyección de la organización de las prácticas escolares, retraducirlas y reescribirlas cada día, cada hora institucional, cada momento de la clase.

El *Calendario Escolar 2017*, inaugura una propuesta organizativa, alcanzada a través de acuerdos con diferentes actores y sectores de la comunidad educativa, jerarquizando la práctica escolar y poniendo en valor los hechos y sucesos escolares cotidianos. Es un constructo que se sustenta en las bases de nuestra historia educativa tucumana, pero con las perspectivas de visualizar un futuro que mejora la calidad educativa, y así, acompañar a nuestros niños y jóvenes a ser protagonistas de sus historias, a dejar huellas de su propia identidad, a ser promotores de múltiples iniciativas para comenzar a construir su futuro.

El *Calendario Escolar 2017* que ponemos a disposición de toda la comunidad educativa es una construcción colectiva, que transita sobre una historia de la educación "viva" y con "presente histórico".

Que el año 2017, nos encuentre a todos, desde cada lugar y función, reforzando el compromiso y la responsabilidad por la educación de nuestros niños y jóvenes tucumanos.

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES PARA EL INICIO DEL PERIODO LECTIVO

- Análisis del Calendario Escolar: organización, socialización y difusión de estrategias para su implementación.
- Programación y distribución de actividades pedagógicas, administrativas, organizacionales y socio comunitarias.
- Matriculación de alumnos.
- Análisis de los marcos normativos de acreditación, promoción, certificación y pautas de evaluación vigentes para cada nivel.
- Revisión y actualización de los consensos institucionales en relación a la convivencia escolar.

Ministerio de Educación

Tucumán

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1833 /5 (MEd)
CONT. ANEXO ÚNICO

///...

- Reorganización de los espacios institucionales: aspectos edilicios, material didáctico, higiene y seguridad.
- Organización del edificio escolar: distribución de secciones, años, grados y cursos.
- Preparación y elaboración de la biblioteca escolar, laboratorio, salas multimediales, ADM, aulas taller, aulas artísticas.
- Elaboración del calendario institucional anual de actividades que contemple dos tipos de acciones institucionales, unas, que definan la propia identidad institucional y otras actividades con sentido más general, respetando las normativas vigentes, como:
 - Actos escolares.
 - Muestras pedagógicas (septiembre, octubre)
 - Reuniones de padres (dos reuniones anuales como mínimo)
 - Reuniones de personal docente y no docente.
 - Semanas institucionales.
 - Viajes educativos.
 - Ferias de ciencias.

INICIO DEL PERÍODO LECTIVO.

La apertura del mismo se realizará mediante un acto especial, en la primera hora de cada turno y concluido el mismo, continuarán las actividades escolares.

INICIO Y CULMINACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

Las actividades diarias de la escuela se iniciarán con el izamiento de la Bandera Nacional y culminarán con su arriamiento.

ACTOS DE FINALIZACIÓN DEL PERÍODO LECTIVO.

Se convocará a los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, con colaboración de las asociaciones cooperadoras, padres y otras entidades comunitarias de apoyo. En este acto se distinguirá de manera especial a los mejores promedios y alumnos destacados en distintas actividades, que la Institución considere pertinentes.

REUNIONES CON PADRES O RESPONSABLES

Con el propósito de promover la participación de los padres, en el

Ministerio de Educación

Tucumán

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1833 /5 (MEd)
CONT. ANEXO ÚNICO

///...

acompañamiento de las trayectorias escolares de los hijos; se sugiere realizar una reunión de padres, preferentemente en el mes de Marzo, para conocer y socializar los Acuerdos Escolares de Convivencia.

ACTOS ESCOLARES

La Escuela construye y resignifica los actos escolares, como hitos de la memoria colectiva. Es la oportunidad de reunir a la escuela para conmemorar un determinado acontecimiento, se asume un compromiso colectivo escolar, para compartir, mostrar y representar; imprimiéndose un tinte festivo, entre docentes, alumnos y familia.

Con la participación de los padres se generarán instancias de intercambio y aprendizaje con los niños y jóvenes. En días previos a los actos escolares, se procurarán espacios de trabajo en las aulas que propicien el debate y el fortalecimiento de la identidad Nacional y Provincial, el respeto de los Símbolos Patrios y el reconocimiento a los héroes nacionales y latinoamericanos.

Los actos escolares, se celebrarán el mismo día o día hábil anterior o posterior si este fuera de asueto o inhábil, con un acto en cada turno. Estos actos son de asistencia obligatoria para el personal y los estudiantes, y se invitará especialmente a padres, vecinos, colaboradores, autoridades comunales, municipales, etc.

Actos Oficiales: Los directivos de las escuelas podrán acordar con Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales, la participación de los estudiantes en los actos oficiales de carácter público, previa autorización de la Supervisión escolar y/o Dirección de Nivel.

JORNADAS Y/O REUNIONES DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

Las Reuniones de Personal serán convocadas por el Equipo Directivo, y el personal docente podrá solicitar la realización de reuniones cuando estime que la problemática a tratar así lo requiera. La primera de ellas se convocará durante el mes de Marzo. En ella se sociabilizarán entre otras cuestiones; la normativa de convivencia de la institución y el presente calendario.

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ESCOLARES

Las Supervisiones de los Niveles Educativos, están facultadas para disponer la suspensión de actividades, previo pedido, del equipo directivo de cada

...///pág. 5

Ministerio de Educación

Tucumán

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1833 /5 (MEd)
CONT. ANEXO ÚNICO

///...
Institución:

En el caso de las Direcciones Escolares lo harán dando cuenta de su decisión a la superioridad con anterioridad o inmediatamente después según corresponda. Las situaciones que podrían requerir suspensión de las actividades escolares son las siguientes:

- Actos celebratorios de los 25, 50, 75, o 100 años de la fundación del establecimiento.
- El día del sepelio de un miembro del personal o alumno de la unidad educativa se suspenderán las clases.
- En situación de peligro inminente y grave, por causa de catástrofe o calamidad pública; por razones de fuerza mayor que hiciera indispensable la adopción de tal medida; dispuesto por la Dirección Provincial de Defensa Civil.
- La autoridad respectiva en cada nivel y/o modalidad de enseñanza podrá autorizar, a solicitud de la institución educativa y de otros organismos, la suspensión por causas no previstas en este apartado.

SEMANA INSTITUCIONAL

Las Instituciones Educativas disponen de tres días para efectuar actividades relacionadas a las Semanas Institucionales entre los meses de Julio a Octubre, que no necesariamente deben coincidir con las festividades del Día del Estudiante, y deberán estar incluidas en el marco del proyecto de mejora institucional, como resultado del trabajo conjunto entre estudiantes y docentes, poniendo énfasis en el diseño y desarrollo de propuestas respetuosas del bien común, promoviendo la participación estudiantil, la formación en y para la ciudadanía.

Hasta el día 30 de Junio, deberán presentar la propuesta en la Supervisión respectiva.

JORNADAS INSTITUCIONALES

Las Jornadas Institucionales, posibilitan la construcción del proceso de autoevaluación, encarado por la propia institución que pretende e impulsa desarrollos contextualizados, colaborativos, consensuados, participativos y protagonizados por todos los integrantes que "hacen la escuela".

Ministerio de Educación

Tucumán

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1833 /5 (MEd)
CONT. ANEXO ÚNICO

///...

Analizar y reflexionar sobre la vida institucional escolar, produce conocimientos sobre la institución, el aula y sobre el sistema escolar; llevan a interpelar y convertir el proyecto institucional en la brújula del sentido y direccionalidad del trabajo de la escuela.

Por lo tanto, este proceso lleva implícito el reconocimiento y valoración de la capacidad que todas las instituciones tienen de analizar críticamente su hacer, para llevar adelante su mandato social, político y pedagógico.

ACTIVIDADES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ÁULICAS

El lapso del período escolar posterior a la finalización de las actividades áulicas, estará dedicado a la realización de las tareas pertinentes para la conclusión del año entre las que se podrán incluir: evaluación del Proyecto Educativo Institucional, de Gestión y Desarrollo Curricular; considerando el análisis de trayectorias escolares, indicadores de ausentismo, retención, repitencia, ingreso, permanencia, y egreso.

FERIADOS, ASUETOS Y DÍAS NO LABORABLES.

FERIADOS INAMOVIBLES

1° de Enero, domingo: Año Nuevo

27 y 28 de Febrero, lunes y martes: Carnaval

24 de Marzo, viernes: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

2 de Abril, domingo: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas

13 de Abril, jueves: Jueves Santo

14 de Abril, viernes: Viernes Santo

1° de Mayo, lunes: Día del trabajador

25 de Mayo, jueves: Día de la Revolución de Mayo

17 de Junio, sábado: Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes.

20 de Junio, martes: Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano

9 de Julio, domingo: Día de la Independencia

24 de Septiembre, domingo: Batalla de Tucumán. (Provincial)

8 de Diciembre, viernes: Inmaculada Concepción de María

25 de Diciembre, lunes: Navidad

Ministerio de Educación

Tucumán

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **1833** /5 (MEd)
CONT. ANEXO ÚNICO

///...

FERIADOS TRASLADABLES

17 de Agosto, pasa al lunes 21 de Agosto: Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín.

12 de Octubre, pasa al lunes 9 de Octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural

20 de Noviembre, pasa al lunes 27 de Noviembre: Día de la Soberanía Nacional

Dr. **JUAN PABLO LICHTMAJER**
MINISTRO DE EDUCACION

ASUETOS ESCOLARES PENDIENTES DE APROBACIÓN MINISTERIAL

11 de Septiembre: Fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento.

21 de septiembre: Día del Estudiante.

2 de Noviembre: Día de los Fieles Difuntos

EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Reintegro

Lunes 6 de Febrero	Reintegro de supervisores y secretarios de supervisión.
Lunes 13 de Febrero	Reintegro de Directores, vicedirectores, secretarios, personal administrativo, personal con cambio de funciones.
Miércoles 15 de Febrero	Reintegro de docentes, asesores pedagógicos, bibliotecarios.

CICLO LECTIVO 2017

Lunes 20 al Viernes 24 de Febrero	Etaa Complementaria
Jueves 2 y Viernes 3 de Marzo	Jornadas Institucionales de Formación Situada


**PRIMER TRIMESTRE
LUNES 6 DE MARZO AL VIERNES 2 DE JUNIO**

Jueves 16 y Viernes 17 de Marzo	Evaluación para la regularización de las trayectorias escolares. Sede Capital.
Jueves 30 y Viernes 31 de Marzo	Evaluación para la regularización de las trayectorias escolares. Sede Interior.
Jueves 6 y Viernes 7 de Abril	Evaluación para la regularización de las trayectorias escolares. Sede Capital.
Jueves 20 y Viernes 21 de Abril	Evaluación para la regularización de las trayectorias escolares. Sede Interior.

**SEGUNDO TRIMESTRE
LUNES 5 DE JUNIO AL VIERNES 1 DE SEPTIEMBRE**

Viernes 7 de Julio: Acto por el Día de la Independencia

**RECESO INVERNAL
LUNES 10 AL VIERNES 21 DE JULIO**


Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

Ministerio de Educación

Tucumán

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **1833** /5 (MEd)
CONT. ANEXO UNICO

///...

Miércoles 30 de Agosto: Jornada Institucional de Formación Situada.

**TERCER TRIMESTRE
LUNES 4 DE SEPTIEMBRE AL VIERNES 1 DE DICIEMBRE**

Martes 31 de Octubre: Jornada Institucional de Formación Situada.

Lunes 11 y Martes 12 de Diciembre: Jornadas Institucionales de Formación Situada

**Jueves 23 y Viernes 24 de
Noviembre**

Evaluación para la regularización de las trayectorias escolares. Sede capital.

**Jueves 30 de Noviembre y Viernes
1 de Diciembre**

Evaluación para la regularización de las trayectorias escolares. Sede Interior.

**Viernes 17 al Jueves 30 de
Noviembre**

Evaluaciones integradoras del tercer trimestre.

Viernes 1 de Diciembre

Acto de Cierre Periodo Lectivo Nivel Inicial

Jueves 7 de Diciembre

Acto de Cierre Periodo Lectivo Nivel Primario

**Miércoles 13 al Viernes 15 de
Diciembre**

Etapa Complementaria.

Dr. **JUAN PABLO ECHTMALIER**
MINISTRO DE EDUCACION

PERIODO ESPECIAL

REINTEGRO

Miércoles 2 de Agosto de 2017

Reintegro de Directores, vice directores, secretarios, personal administrativo y personal con cambio de funciones.

Jueves 3 de Agosto de 2017

Reintegro de docentes, asesores pedagógicos, bibliotecarios.

PRIMER TRIMESTRE

LUNES 14 DE AGOSTO AL VIERNES 3 DE NOVIEMBRE DE 2017

SEGUNDO TRIMESTRE

LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL VIERNES 2 DE MARZO DEL 2018

RECESO INVERNAL

MARTES 2 AL VIERNES 12 DE ENERO DE 2018

TERCER TRIMESTRE

LUNES 12 DE MARZO AL VIERNES 8 DE JUNIO DE 2018

Lunes 4 de Junio de 2018

Acto de cierre del ciclo lectivo

Lic. **ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ**
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Reintegro

Lunes 6 de Febrero

Reintegro de supervisores, secretarios de supervisión.

Lunes 13 de Febrero

Reintegro de Directores, vice directores, secretarios, personal administrativo y personal con cambio de funciones.

Miércoles 15 de Febrero

Reintegro de docentes, asesores pedagógicos, preceptores, bibliotecarios, ayudantes de laboratorio y ayudantes de

Ministerio de Educación

Tucumán

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **1833** /5 (MEd)

CONT. ANEXO ÚNICO

///...

	clases prácticas.
CICLO LECTIVO 2017	
Miércoles 15 al Viernes 17 de Febrero	Período de apoyo escolar para alumnos con espacios curriculares pendientes de aprobación.
Lunes 20 al Viernes 24 de Febrero	Exámenes ante comisión evaluadora para alumnos con espacios curriculares pendientes de aprobación.
Jueves 2 y Viernes 3 de Marzo: Jornadas Institucionales de Formación Situada	
PRIMER TRIMESTRE LUNES 6 DE MARZO AL VIERNES 2 DE JUNIO	
PRIMER CUATRIMESTRE LUNES 6 DE MARZO AL VIERNES 7 DE JULIO	
Lunes 20 al miércoles 22 de marzo	Exámenes ante comisión evaluadora para completar carrera, sin suspensión de actividades.
Lunes 15 al viernes 26 de mayo	Evaluaciones integradoras del primer trimestre.
Lunes 29 de mayo al viernes 2 de junio	Recuperación primer trimestre (Etapa complementaria).
SEGUNDO TRIMESTRE. LUNES 5 DE JUNIO AL VIERNES 1 DE SEPTIEMBRE	
Viernes 7 de Julio: Acto por el Día de la Independencia	
RECESO INVERNAL LUNES 10 AL VIERNES 21 DE JULIO	
Miércoles 30 de Agosto: Jornada Institucional de Formación Situada.	
Viernes 16 al jueves 29 de junio	Evaluaciones integradoras del primer cuatrimestre.
viernes 30 de junio al jueves 6 de julio	Recuperación primer <u>cuatrimestre</u> (Etapa complementaria).
Lunes 31 de julio al miércoles 2 de agosto	Exámenes ante comisión evaluadora para alumnos con espacios curriculares pendientes de aprobación. Sin suspensión de actividades.
Lunes 14 al viernes 25 de agosto	Evaluaciones integradoras del segundo trimestre
Lunes 28 de agosto al viernes 1 de septiembre.	Recuperación segundo trimestre
TERCER TRIMESTRE LUNES 4 DE SEPTIEMBRE AL VIERNES 1 DE DICIEMBRE	
Martes 31 de Octubre: Jornada Institucional de Formación Situada.	
Lunes 11 y Martes 12 de Diciembre: Jornadas Institucionales de Formación Situada	

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

Dr. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

Ministerio de Educación

Tucumán

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **1833** /5 (MEd)
CONT. ANEXO ÚNICO

///...

Viernes 17 al Jueves 30 de Noviembre	Evaluaciones integradoras del tercer trimestre y segundo cuatrimestre.
Viernes 1 al Jueves 15 de Diciembre	Recuperación evaluaciones integradoras del tercer trimestre y segundo cuatrimestre
Jueves 7 de Diciembre	Acto de Cierre Periodo Lectivo
Lunes 18 al Jueves 21 de Diciembre	Exámenes ante comisión evaluadora para alumnos con espacios curriculares pendientes de aprobación.

PERÍODO ESPECIAL

REINTEGRO

Miércoles 2 de Agosto de 2017	Reintegro de Directores, vice directores, secretarios, preceptores, bibliotecarios, ayudantes de laboratorio y personal administrativo.
Jueves 3 de Agosto de 2017	Reintegro de docentes, asesores pedagógicos. Inicio de matriculación.
Viernes 4 al Miércoles 9 de Agosto 2017	Período de apoyo escolar para alumnos con espacio curriculares pendientes de aprobación.
Jueves 10 y Viernes 11 de Agosto 2017	Exámenes ante comisión evaluadora para alumnos con espacios curriculares pendientes de aprobación.

PRIMER TRIMESTRE

LUNES 14 DE AGOSTO AL VIERNES 3 DE NOVIEMBRE

Lunes 4 al Miércoles 6 de Septiembre 2017	Exámenes para completar carrera
Lunes 23 de Octubre al Viernes 3 de Noviembre de 2017	Evaluaciones integradoras del primer trimestre
Lunes 6 al Viernes 10 de Noviembre de 2017	Recuperación de evaluaciones integradoras del primer trimestre

SEGUNDO TRIMESTRE

LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL VIERNES 2 DE MARZO DEL 2018

RECESO ESTIVAL

MARTES 2 AL VIERNES 12 DE ENERO DE 2018

Lunes 15 al Miércoles 17 de Enero de 2018	Exámenes ante comisión evaluadora para alumnos con espacios curriculares pendientes de aprobación. Sin suspensión de actividades.
Lunes 19 de Febrero al Viernes 2 de Marzo del 2018	Evaluaciones integradoras del segundo trimestre.
Lunes 5 al Viernes 9 de Marzo del 2018	Recuperación de evaluaciones integradoras del segundo trimestre.

TERCER TRIMESTRE

LUNES 12 DE MARZO AL VIERNES 8 DE JUNIO DE 2018

Lunes 23 al Miércoles 25 de Abril del 2018	Exámenes ante comisión evaluadora para alumnos con espacios curriculares pendientes de aprobación. Sin suspensión
--	---

...///pág. 11

Ministerio de Educación

Tucumán

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **1833** /5 (MEd)
CONT. ANEXO ÚNICO

///...

	de actividades.
Lunes 14 al Miércoles 23 de Mayo de 2018	Evaluaciones integradoras del tercer trimestre.
Lunes 28 de Mayo al Viernes 1 de Junio de 2018	Recuperación de evaluaciones integradoras del tercer trimestre.
Lunes 4 de Junio de 2018	Acto de cierre del ciclo lectivo.
Miércoles 6 al Viernes 18 de Junio de 2018	Exámenes ante comisión evaluadora para alumnos con espacios curriculares pendientes de aprobación.

Dr. JUAN PABLO LICHTENBERG
MINISTRO DE EDUCACION

NIVEL SUPERIOR	
Reintegro	
Lunes 13 de Febrero	Reintegro de Equipos Directivos, personal de secretaría, personal administrativo y preceptores.
Lunes 13 y Martes 14 de Febrero	Inscripción para Mesa de exámenes finales.
Miércoles 15 de Febrero	Reintegro de docentes, bibliotecarios, Coordinadores de Carrera, equipos de capacitación y equipos de investigación.
CICLO LECTIVO 2017	
Miércoles 15 al Miércoles 22 de Febrero	Exámenes Finales (Primer llamado).
Jueves 23 de Febrero al Viernes 10 de Marzo	Exámenes Finales (Segundo llamado).
Miércoles 15 de Febrero al Viernes 10 de Marzo	Desarrollo y Evaluación de los Cursos introductorios
PRIMER CUATRIMESTRE	
LUNES 13 DE MARZO AL VIERNES 07 DE JULIO	
Lunes 13 de Marzo: 1° Jornada de Fortalecimiento Institucional	
Martes 6 de Abril: 2° Jornada de Fortalecimiento Institucional	
Lunes 13 de Marzo al Viernes 17 de Marzo	Taller Propedéutico
Lunes 13 de Marzo al Viernes 17 de Marzo	Educación Superior: Inscripciones y reinscripciones por unidades curriculares.
Lunes 17 y Martes 18 de Abril	Presentación de solicitud para Inscripción a Mesas de exámenes.
Lunes 15 al viernes 26 de Mayo	Exámenes Finales para regularizar cursado de las Prácticas Docentes y Prácticas Profesionalizantes. Sin suspensión de clases.
Lunes 03 al jueves 06 de Julio	Instancia para regularizar situación académica por inasistencias justificadas.
RECESO INVERNAL	
LUNES 10 AL VIERNES 21 DE JULIO DE 2017	
Jueves 27 y Viernes 28 de Julio: 3° y 4° Jornadas de Fortalecimiento	

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



Ministerio de Educación

Tucumán

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **1833** /5 (MEd)
CONT. ANEXO ÚNICO

///...

Institucional del Nivel Superior	
Lunes 24 al miércoles 26 de Julio	Inscripción a Exámenes
Lunes 31 de Julio al Viernes 18 de Agosto	Mesas de Exámenes (un solo llamado). Última instancia para presentar el certificado de estudios secundarios concluidos.
Lunes 21 y Martes 22 de Agosto	Reinscripciones por unidades curriculares.
SEGUNDO CUATRIMESTRE LUNES 21 DE AGOSTO AL VIERNES 17 DE NOVIEMBRE	
Lunes 20 y Martes 21 de Noviembre: 5° y 6° Jornadas de Fortalecimiento Institucional del Nivel Superior	
Mes de Septiembre	Instancias Institucionales de Feria de Ciencias. Muestra de las ofertas académicas del Nivel Superior.
Lunes 13 al viernes 17 de Noviembre	Instancia para regularizar situación académica por inasistencias justificadas.
Lunes 20 y martes 21 de Noviembre	Inscripción Exámenes Finales.
Miércoles 22 de Noviembre al miércoles 20 de Diciembre	Exámenes Finales (un solo llamado)
Lunes 04 al viernes 15 de Diciembre	Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1er año.

Dr. **JUAN PABLO LICHTMAJER**
MINISTRO DE EDUCACION

MODALIDAD DE JÓVENES Y ADULTOS	
Lunes 20 al Viernes 24 de febrero	Educación Secundaria y Modalidades: Exámenes ante Comisión Evaluadora para alumnos con Espacios Curriculares pendientes de aprobación
Jueves 2 y Viernes 3 de Marzo: Jornadas Institucionales de Formación Situada	
PRIMER CUATRIMESTRE LUNES 06 DE MARZO AL VIERNES 07 DE JULIO	
La última semana de Abril/Mayo/Junio y de Agosto/Septiembre y Noviembre	Nivel Secundario Evaluaciones para la Regularización de las trayectorias escolares pendientes.-
Viernes 07 de Julio: Acto Día de la Independencia	
SEGUNDO CUATRIMESTRE LUNES 24 DE JULIO AL VIERNES 1 DE DICIEMBRE	
Miércoles 30 de Agosto: Jornada Institucional de Formación Situada. Martes 31 de Octubre: Jornada Institucional de Formación Situada. Lunes 11 y Martes 12 de Diciembre: Jornadas Institucionales de Formación Situada	
Miércoles 26, Jueves 27 y Viernes 28 de Julio	Exámenes. Sin suspensión de clases. Espacios Curriculares pendientes de aprobación.

Dr. **Isabel Cristina Amate Perez**
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

Ministerio de Educación

Tucumán


CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **1833** /5 (MEd)

CONT. ANEXO ÚNICO

///...

Viernes 8 de Septiembre	Celebración Día Internacional de la Alfabetización
Lunes 11al viernes 15 de Diciembre	Exámenes ante Comisión Evaluadora para alumnos con Espacios Curriculares pendientes de aprobación
Jueves 7 de Diciembre	Acto de cierre del periodo lectivo


DR. JUAN PABLO LICHTMAIER
MINISTRO DE EDUCACIÓN


Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION